



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0777
EXPEDIENTE N° 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 24 SEP 2021



VISTO:

El Expediente N° 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Provincial 2890 y el Convenio Colectivo de Trabajo que nuclea a los trabajadores del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, regulan los derechos y deberes del personal convencionado, ponderando así la carrera administrativa y el ascenso de crecimiento vertical mediante el régimen de concursos para este Organismo;

Que el Título II Capítulo 1 Incisos 1.1, 1.2, 1.3 del citado Convenio, prevé el régimen de ingresos, requisitos, y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal constituye la herramienta más eficaz y transparente para la selección del Recurso Humano con el perfil necesario para la cobertura de cargos dentro de este organismo;

Que es competencia de la Comisión de Evaluación de Concursos, verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos del presente, como así también, supervisar el proceso de selección, dictaminar, analizar y evaluar los atributos de cada postulante a fin de efectuar la respectiva elección de personal;

Que mediante Resolución N° 0423/2021, se fijó la planta funcional de Auxiliares de Servicio del Jardín de Infantes N° 55 de Junín de los Andes, en ocho (8) cargos, Distrito Escolar IV;

Que la Dirección Provincial de Recursos Humanos por Disposición N° 479/2021 dio de baja, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, a la señora Mirta Noemi Ortega, dependiente a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 4 de Junín de los Andes, Distrito Escolar IV y por Disposición N° 397/2020 dio de baja por fallecimiento al señor Oscar Fernando Retamal de la Escuela Primaria N° 24 de Tricao Malal, Distrito Escolar V, sin contar con beneficiario según lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal del Consejo Provincial de Educación (Título II Capítulo 11);

Que se procede a fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio por: Resolución N° 0334/2021 al Instituto de Formación Docente N° 6 Nivel Primario de Neuquén en nueve (9) cargos; Resolución N° 0523/2021 al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 94 de Varvarco en cuatro (4) cargos; Resolución N° 0317/2018 a la Escuela Primaria N° 365 de Centenario en tres (3) cargos; Resolución N° 0076/2021 al Instituto de Formación Docente N° 9 de Centenario en doce (12) cargos; Resolución N° 0081/2021 al Instituto de Formación Docente N° 15

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0777
EXPEDIENTE N° 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE



de Villa La Angostura en cuatro (4) cargos y Resolución N° 0335/2021 al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 89 de Rincón de los Andes en catorce (14) cargos;

Que mediante Disposición N° 680/2021 se reubica a la señora Lucinda Ceferina Sepulveda de la Escuela Primaria N° 206 al Centro Provincial de Enseñanza Media N° 94, ambos establecimientos de Varvarco, Distrito Escolar V;

Que por Resolución N° 2132/2007 se procedió a fijar las plantas funcionales de los Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de Educación Especial, fijándose para la Escuela Especial N° 13 de Plottier en siete (7) cargos;

Que mediante Resolución N° 2136/2007 se procedió a fijar las plantas funcionales de los Auxiliares de Servicio en los establecimientos educativos de Nivel Primario, fijándose la Escuela Primaria N° 175 de Neuquén en diez (10) y Escuela Primaria N° 313 de San Martín de los Andes en ocho (8) cargos;

Que por Resolución N° 2133/2007 se procedió a fijar las plantas funcionales de los Auxiliares de Servicio en los establecimientos de Nivel Medio, fijándose para el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 8 de Plottier en dieciocho (18) cargos, el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 31 de San Patricio del Chañar en trece (13) cargos y el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 68 de Villa La Angostura en diez (10) cargos;

Que el Título IV, Capítulo 2, Inciso 2.5 del Convenio Colectivo sectorial, establece la fijación de la plantas funcionales escolares conforme a las Resoluciones aprobadas oportunamente por el Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias en relación al personal de Auxiliar de Servicio, previendo su modificación y adecuación conforme al mejor funcionamiento de las unidades educativas; no pudiendo ser estas inferiores a las existentes al momento de la entrada en vigencia del Convenio Colectivo;

Que la Comisión de Evaluación de Concurso, por Actas N° 13, N° 15, N° 17 y N° 19 del año 2021, convalida las designaciones del personal detallado en el Anexo Único de la presente norma;

Que de acuerdo a lo estipulado en el Título II Capítulo 2 Inciso 2.1 del Convenio Colectivo de Trabajo el postulante que haya aprobado el Concurso de Ingreso será designado con carácter provisorio por el período de prueba, el que será extensivo a doce (12) meses;

Que, vencido el período de prueba, la autoridad competente deberá ratificar la designación efectuada, mediante acto administrativo expreso y previa evaluación de desempeño favorable;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0777
EXPEDIENTE Nº 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 0043/2019 y el Artículo 12º Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 0572/1962 de la Ley 242:

**LA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1º) **DESIGNAR**, partir de la fecha que en cada caso se indica, en carácter provisorio por el período de prueba, en los cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1 del Escalafón Único, Funcional y Móvil, Título III del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Ley 2890, al personal que se nomina en el Anexo Único que forma parte de la presente norma.
- 2º) **ESTABLECER** que será responsabilidad de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Consejo Provincial de Educación, previo a dar el alta al personal designado, corroborar que los mismos cuenten con la documentación correspondiente.
- 3º) **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a las siguientes partidas: JUR.09; SA.02; UO.01/04/05/06/09/10/12/14; PRG.031; SUBP.001/002/003/004 FIN.03; FUN.04; SUBF.01/02/03/04; INC.01; PPAL.29; PPAR.00; SPAR.018; FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.
- 4º) **INDICAR** que por la Dirección Provincial de Recursos Humanos se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial Técnico Operativa, Dirección General de Auxiliares de Servicio; Distritos Escolares I, IV, V, VI, IX, X, XII y XIV.
- 5º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Recursos Humanos a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0777
EXPEDIENTE Nº 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE

ANEXO ÚNICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR I



Instituto de Formación Docente Nº 6

- David Antonio Fuentes, D.N.I. Nº 37.173.142, Empleado Nº 15.838, Secuencia 8, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.
- Jonathan Cristian Valdebenito, D.N.I. Nº 34.662.702, Empleado Nº 902.238, Secuencia 9, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.
- David Ezequiel Quintana, D.N.I. Nº 35.864.366, Empleado Nº 18.663, Secuencia 10, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

Escuela Primaria Nº 175

- Daniel Alejandro Contreras, D.N.I. Nº 37.858.539, Empleado Nº 17.880, Secuencia 7, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR IV

Jardín de Infantes Nº 55

- Luis Miguel Olate, D.N.I. Nº 33.567.399, Empleado Nº 14.612, Secuencia 7, Turno Mañana, con efectividad al día 25 de agosto del año 2021.
- Lucas Josue Martin, D.N.I. Nº 34.522.241, Empleado Nº 14.395, Secuencia 8, Turno Tarde, con efectividad al día 25 de agosto del año 2021.

Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 4

- Saul Alexis Ñanco, D.N.I. Nº 39.681.841, Empleado Nº 15.129, Secuencia 4, Turno Mañana, con efectividad al día 25 de agosto del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR V

Escuela Primaria Nº 24

- Cristina del Carmen Barria, D.N.I. Nº 29.848.498, Empleado Nº 11.410, Secuencia 5, Turno Tarde, con efectividad al día 25 de agosto del año 2021.
- Dora Mabel Rosales, D.N.I. Nº 29.881.911, Empleado Nº 16.578, Secuencia 6, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VI

Escuela Primaria Nº 365

- Roxana Elisabet Flores, D.N.I. Nº 30.432.711, Empleado Nº 18.807, Secuencia 1, Turno Mañana, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 0777
EXPEDIENTE Nº 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE



- Eduardo Emilio Curriñir, D.N.I. Nº 31.530.154, Empleado Nº 18.931, Secuencia 2, Turno Mañana, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.
- Debora Cecilia Riera, D.N.I. Nº 32.502.371, Empleada Nº 18.815, Secuencia 3, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 31

- Daiana Ruth Privil, D.N.I. Nº 36.453.387, Empleada Nº 15.058, Secuencia 3, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Dalma Nerea Herrera, D.N.I. Nº 35.601.844, Empleada Nº 17.787, Secuencia 4, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Jeremias Eliasar Rey, D.N.I. Nº 36.453.313, Empleado Nº 15.112, Secuencia 5, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

Instituto de Formación Docente Nº 9

- Melanie Gimena Mellado, D.N.I. Nº 36.131.583, Empleada Nº 18.817, Secuencia 7, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Vanina Giselle Torres, D.N.I. Nº 34.221.552, Empleada Nº 18.814, Secuencia 8, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Marianela Elizabeth Figueroa, D.N.I. Nº 35.310.706, Empleada Nº 18.816, Secuencia 9, Turno Noche, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR IX

Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 68

- Laura Elisabet Marifil, D.N.I. Nº 30.588.187, Empleada Nº 19.199, Secuencia 5, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Jesica Emilia Quintriqueo, D.N.I. Nº 30.563.575, Empleada Nº 19.203, Secuencia 6, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Paula Daniela Rupayan, D.N.I. Nº 33.918.314, Empleada Nº 20.327, Secuencia 7, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

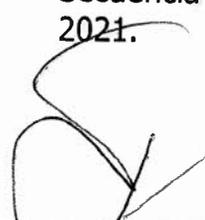
Escuela Primaria Nº 313

- Daiana Belen Duran, D.N.I. Nº 38.492.386, Empleada Nº 15.145, Secuencia 3, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Uberlinda del Carmen Soto, D.N.I. Nº 36.981.232, Empleada Nº 15.113, Secuencia 4, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

Instituto de Formación Docente Nº 15

- Irma Eugenia Cornelio, D.N.I. Nº 40.183.309, Empleada Nº 20.326, Secuencia 3, Turno Noche, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Analía Elizabeth Almiron, D.N.I. Nº 32.051.277, Empleada Nº 27.154, Secuencia 4, Turno Noche, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0777
EXPEDIENTE N° 2021-01096257-NEU-DESP#SAPPE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR X

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 8

- Yoseli Tamara Alveal, D.N.I. N° 39.521.442, Empleada N° 17.432, Secuencia 8, Turno Vespertino, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

Escuela Especial N° 13

- Lucia Celena Leiva Malvido, D.N.I. N° 40.293.511, Empleada N° 9565, Secuencia 5, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR XII

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 89

- Grecia Yoana Pino, D.N.I. N° 35.655.867, Empleada N° 17.236, Secuencia 10, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Yesica Belen Carrera, D.N.I. N° 35.835.214, Empleada N° 17.230, Secuencia 11, Turno Mañana, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Shirley Daiana Torres, D.N.I. N° 40.558.231, Empleada N° 17.241, Secuencia 12, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Luisa Belen Muñoz, D.N.I. N° 40.293.442, Empleada N° 17.021, Secuencia 13, Turno Tarde, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Maria Sandra Choque Barrientos, D.N.I. N° 39.362.224, Empleada N° 15.339, Secuencia 14, Turno Noche, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.
- Alison Abigail Sosa, D.N.I. N° 41.241.846, Empleada N° 15.847, Secuencia 15, Turno Noche, con efectividad al día 6 de septiembre del año 2021.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR XIV

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 94

- Cristina Aravena, D.N.I. N° 33.663.586, Empleada N° 5642, Secuencia 2, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.
- Rosendo Yamil Martinez, D.N.I. N° 38.204.823, Empleado N° 19.663, Secuencia 3, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

Escuela Primaria N° 206

- Jasmin Virginia Vazquez, D.N.I. N° 35.968.532, Empleada N° 19.890, Secuencia 3, Turno Tarde, con efectividad al día 1 de septiembre del año 2021.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén